



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
ÁREA DE PERSONAL

SAN LUIS, 12 OCT. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 11783/2018 mediante el cual la Dra. Marcela Andrea FERRERO, solicita licencia con goce de haberes para finalizar estudios de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. FERRERO, solicita licencia con goce de haberes para finalizar estudios de posgrado, a partir del 01 de Octubre de 2018 y hasta el 21 de Diciembre de 2018.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología informa que la Dra. Marcela Andrea FERRERO reviste en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Interino, encontrándose en condiciones reglamentarias para hacer uso de lo peticionado.

Que la solicitud se encuadra en la Ordenanza CS Nº 52/13 y en el Decreto Nacional 1246/2015, artículo 49, inciso e).

Que el Área Intervención Psicológica II y el Departamento de Formación Profesional avalan la solicitud de licencia.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis, establece en su Artículo 103º, Inciso e), que el Decano tiene la atribución de tramitar y conceder licencias conforme a las disposiciones en vigencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes por estudio, a la Dra. Marcela Andrea FERRERO -DNI Nº 13.881.546 - en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con funciones en el Área Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional, a partir del 01/10/2018 y hasta el 21/12/2018, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Al término de la presente licencia por estudios, la Dra. FERRERO deberá presentar un informe de las tareas realizadas en uso de la misma.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto y archívese.

RESOLUCION D Nº 983

fml

Marcela Andrea Ferrero
Sec. Gral. y Administrativa
UNSL

María Inés Fernández
Decana
Facultad de Psicología
UNSL